

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URB. CIUDADELA 2000

Resolución Nº6654 del 19 agosto de 2016



Cartagena de Indias, 21 - 09 - 2021

Señores: INSTITUTO IP.C.C.
Ciudad.
ASUNTO: CERTIFICADO DE VECINDAD.
Cordial saludo. A petición de ALPIDA ESCOPCIA LEENDEZ, quien se identifica con la C.C. No. 45.449307, expedida en CANTAGENA, y con fines la Junta de Acción Comunal de la urbanización Ciudadela 2000, Resolución Nº. 6654 del 19 de agosto de 2016 por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, expide este documento o certificando a la persona antes mencionada para hacer constar que ha vivido por más RANOS. en la urbanización Ciudadela 2000 M2 5 4750.
Esperamos sea de su utilidad esta información y les agradecemos por su atención.
Atentamente, Atentamente, Atentamente, Atentamente, Atentamente, Atentamente, Atentamente, Atentamente, IUNTA DE ACCIÓN COURB. CIUDADEL A 2300 MARIA VALENCIA O. PRESIDENTA - 2016 - 2020

Orbanización Ciudadela 2000 Mza. 2 Lote 14 - Cel: 313 5157605

(Puede visitar nuestra página web a su servicio) http://jacciudadela2000.joininnovation.com.co